BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: viernes, 20 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO DEL LLANO

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES

3325

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, ha aprobado con carácter provisional la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios, Locales e Instalaciones Municipales.

Los interesados a que hace referencia el artículo 18 de la citada Ley 39/88, podrán examinar los acuerdos provisionales y la Ordenanza Municipal, y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Significando que en caso de no presentarse reclamación alguna, los acuerdos provisionales, al igual que la correspondiente Ordenanza Municipal, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

En Riofrio del Llano, a 16 de diciembre de 2019. La Alcaldesa, Fdo.: Mª Teresa Pérez Fernández